

120 b es así. Además, en los casos en que es posible distinguir el accidente específica o numéricamente, mirar si ninguna de estas cosas se da, v.g.: que el tiempo no se mueve ni es un movimiento, enumerando cuántas son las especies de movimiento: pues, si ninguna de ellas se da en el tiempo, es evidente que no se mueve ni es un movimiento. De manera semejante, también, que el alma no es un número, distinguiendo, por división, que todo número es impar o par: pues, si el alma no es impar ni par, es evidente que no es un número.

Respecto al accidente, pues, tales son y de este modo (se emplean) los medios para abordarlo.

LIBRO IV

LUGARES DEL GÉNERO

1. Lugares

Después de esto, hay que hacer el examen acerca 10 de lo relativo al género y lo propio. Estos son elementos de los que corresponden a las definiciones: sin embargo, pocas veces las investigaciones de los que discuten versan acerca de estas cuestiones. Si, pues, se hubiera expuesto el género de alguna de las cosas que existen, primero habría que observar todos los casos homogéneos con lo dicho, por si, de alguno, no se predi- 15 ca, tal como en el caso del accidente; v.g.: si se establece que el género del placer es el bien, (observar) si algún placer no es un bien: pues, si es así, es evidente que el bien no es el género del placer; en efecto, el género se predica de todas las cosas (que caen) 20 bajo la misma especie. Después, si no se predica dentro del *qué es*, sino como accidente, tal, por ejemplo, lo blanco respecto de la nieve, o, respecto del alma, el moverse por sí misma: pues ni la nieve es precisamente aquello que es blanco —puesto que lo blanco no es género de la nieve—, ni el alma es precisamente lo que se mueve, sino que accidentalmente le ocurre 25 moverse, tal como al animal le ocurre muchas veces que camina y es caminante. Además, lo que se mueve parece indicar, no un *qué es*, sino un agente o un pa-

cienta. De manera semejante también lo blanco: pues no indica *qué es* la nieve, sino *cuál*. De modo que ninguno de los dos se predica dentro del *qué es*.

30 Sobre todo, hay que observar atentamente, en lo tocante a la definición del accidente, si encaja en el género enunciado, tal como las cosas recién mencionadas: pues cabe que una cosa se mueva a sí misma o no, y de manera semejante, también, que sea blanca y que no lo sea; de modo que ninguna de aquellas dos cosas es
35 un género, sino un accidente, puesto que llamábamos *accidente* a aquello que puede darse y no darse en alguna cosa.

Además, si el género y la especie no quedaran en la misma división, sino que el uno resultara una entidad y la otra un *cual*, o el uno un *respecto a algo* y la otra un *cual*; v.g.: la nieve y el cisne son entidades, lo blanco, en cambio, no es una entidad, sino un *cual*; de modo que lo blanco no es género de la nieve ni del
121 a cisne. Y aún, el conocimiento es de las cosas *respecto a algo*, en cambio, lo bueno o lo bello son un *cual*, de modo que lo bueno o lo bello no serán el género del conocimiento: pues los géneros de lo *respecto a algo* es preciso que sean también *respecto a algo*, como, por ejemplo, en el caso de lo doble: en efecto, también lo múltiplo, que es el género de lo doble, es respecto a
5 algo. Hablando en general, es preciso que el género quede en la misma división que la especie: en efecto, si la especie es entidad, también el género, y si la especie es un *cual*, también el género ha de ser un *cual*; v.g.: si lo blanco es un *cual*, también el color lo es. De manera semejante en los otros casos.

10 Y aún, si es necesario o posible que el género participe de lo incluido en el género. Ahora bien, la definición de *participar de algo* es *admitir el enunciado* (*explicativo*) *de lo participado*. Es evidente, pues, que las

especies participan de los géneros, pero no los géneros de las especies: pues la especie admite el enunciado del género, mientras que el género no admite el de la especie. Hay que mirar, pues, si el género dado como expli- 15 cación participa o puede participar de la especie: v.g.: si alguien adujera como explicación un género para lo *que es* y para lo *uno*; pues resultará entonces que el género participa de la especie: pues lo *que es* y lo *uno* se predicán de todas las cosas que existen, así que también sus enunciados.

Además, si la especie dada como explicación es ver- 20 dad acerca de algo, y el género, en cambio, no, v.g.: si se ha puesto lo *que es* o lo cognoscible como género de lo opinable. En efecto, lo opinable se predicará de lo *que no es* (pues muchas de las cosas que no son son opinables); ahora bien, es evidente que lo *que es* o lo cognoscible no se predicán de lo *que no es*. De modo 25 que ni lo *que es* ni lo cognoscible son géneros de lo opinable: pues, de aquellas cosas de las que se predica la especie, también es preciso que se predique el género.

Y aún, si lo incluido en el género no cabe que participe de ninguna de las especies: pues es imposible participar del género sin participar de ninguna de sus especies, a no ser que se trate de alguna de las especies resultantes de la primera división: pues éstas sólo 30 participan del género. Si, pues, se hubiera puesto el movimiento como género del placer, habría que mirar si el placer no es ni traslación, ni alteración, ni ninguno de los demás movimientos dados. Es evidente, en efecto, que no participaría de ninguna de las especies, conque tampoco del género, puesto que es necesario que, al participar del género, se participe también de alguna de las especies. Así que el placer no será una 35 especie de movimiento, ni tampoco ninguna de las cosas individuales que están bajo alguna especie de movi-